



Estudiante:	UID ¹ Estudiante:	DOB ² :
Escuela:	Grado:	Edad:

Garantía de Evaluación Alternativa

La Garantía de Evaluación Alternativa debe completarse si el equipo del IEP³ ha determinado que el estudiante es elegible para los Estándares de Contenido Extendido (ECS por sus siglas en ingles) y la Evaluación Alternativa (AA por sus siglas en ingles). Este documento es para asegurar que los padres comprendan claramente que los ECS de Carolina del Norte es un logro académico alternativo que esta alineado con el Curso de Estudios Estándar (Generales) de Carolina del Norte, el cual no conducirá a un diploma de escuela secundaria.

1. El equipo del IEP, incluyendo los padres/tutor legal/ y estudiante, tienen un entendimiento claro de que los Estándares de Contenido Extendido de Carolina del Norte (ECS NC) son estándares de rendimiento/logro académico alternativos alineados con el Curso de Estudio Estándar (General) de Carolina del Norte.

Si No

2. El equipo del IEP, inclusive de los padres / tutor legal / estudiante, tiene un entendimiento claro de que el **NCEXTEND1** es la evaluación alternativa para estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas, instruidos a base de los estándares de contenido extendido.

Si No

3. El equipo del IEP, incluyendo los padres / tutor legal / estudiante, tiene un entendimiento claro de que la enseñanza a base de los estándares de contenido extendido y la participación en la evaluación alternativa (**NCEXTEND1**) no resultarán en un diploma de escuela secundaria. El estudiante obtendrá un certificado de finalización al graduarse o salir de la escuela secundaria.

Si No

¹ UID: Unique Statewide Identifier (Identificación Única a Nivel Estatal)

² DOB es traducido al español como Fecha de Nacimiento

³ Programa de Educación Individualizada (IEP por sus siglas en ingles)



4. El equipo del IEP, inclusive de los padres/ tutor legal / estudiante, acepta que la enseñanza a base de los estándares de contenido extendido y la participación en la evaluación alternativa (**NCEXTEND1**) es razonable y apropiada, considerando la discapacidad cognitiva significativa del estudiante.

Si No

Si el equipo del IEP no está de acuerdo, documente la decisión y los motivos de la decisión en la Notificación Previa por Escrito.